REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **BALSAPAMBA**, jurisdicción del cantón San Miguel, provincia de Bolívar, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, con amplia visión social y emprendimiento de sus habitantes, surge la **PARROQUIA BALSAPAMBA**, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para propiciar el bienestar colectivo;

Que, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y perseverancia de los habitantes de la **PARROQUIA BALSAPAMBA**, orientado a promover el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA BALSAPAMBA**, jurisdicción del cantón San Miguel, provincia del Guayas, congregado para celebrar su aniversario de creación, remembranza que pondera el trabajo y empeño proyectados en el desarrollo integral del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes octubre de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

ABG. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal